

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10395 de 20 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0010123

Señores
INVNOBEL S A S

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“CUBIERTA APLICABLE CON ABRIDOR DE LATA”**

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 21 del radicado N° NC2017/0010123 del 18 de diciembre de 2017.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar una cubierta higiénica con una apertura de latas en una sola pieza, apilable, con agarraderas y zonas de fácil desprendimiento, que gracias a su conformación y configuración, permite proteger toda el área de exposición directa de la lata contra agentes externos, sin perder la función de encarrilabilidad, estibado, y de almacenaje en general, evitando el desencarrado de los productos. Adicionalmente, la cubierta facilita la apertura de las latas, ya que dicha cubierta transparente permite la visualización de la parte superior de las mismas, que al estar protegidas, se logra que la llave de apertura no se gire, para que siempre se encuentre en la posición indicada, y con los sistemas de enganche y acoples, se realice dicha operación, evitando lesiones en niños, en las uñas de las mujeres, y sobretodo, eliminando el contacto directo en la manipulación.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una tapa superior para latas de bebida con un abridor integrado en una cubierta higiénica. La cubierta higiénica está diseñada para cubrir el área alrededor de la pieza de abertura definida en la tapa superior, protegiendo así la porción de contacto del labio de la tapa superior de las impurezas atmosféricas y manteniendo la lata higiénica durante el almacenamiento de la lata. La cubierta higiénica también tiene un sistema de apertura que presiona la pieza de apertura de la tapa y rompe la pieza a lo largo de la costura deprimida cuando la cubierta está apalancada. El sistema de apertura tiene una muesca de refuerzo que mejora la rigidez del sistema de apertura y por lo tanto el sistema de apertura rompe de manera fiable la pieza de apertura de la tapa sin fallo, aun si una alta presión actúa sobre la superficie interior de la pieza de apertura. La configuración y disposición de la muesca en el sistema de apertura se pueden cambiar libremente de acuerdo con las condiciones de diseño de la lata, o la presión interior que actúa sobre la pieza de apertura y el tamaño de la lata. La cubierta higiénica también tiene un mango accionable por los dedos de un usuario para elevar la. Debido al mango, es fácil para un usuario agarrar y manejar la cubierta mientras levanta la cubierta para abrir la tapa superior de la lata de bebida.

2. De la solicitud de patente



Oficio N° 10395 de 20 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0010123

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Se advierte que los fragmentos referidos a: “(...) configurado para recibir y rodear el reborde del recipiente, configurando el área receptora para que se apoye en el borde de la lata, permitiendo de este modo que la cubierta (100) cubra la superficie superior (104) de la lata de bebida (1) (...)”, “(...) estando configurado el mango para ser agarrado y levantado por un usuario (...)” (reivindicación 1), “(...) para articular y agarrar la parte superior de la lata de bebida” (reivindicación 11), corresponden a una característica técnica funcional, la cual puede estar presente en las reivindicaciones, pero no le puede dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las características funcionales sirven para entender la interrelación entre los elementos que conforman un producto, pero son solo los elementos esenciales los que pueden definirlo, haciendo a las características funcionales opcionales a tener en cuenta en el examen de patentabilidad.
- Las expresiones “(...) relativamente (...)” (reivindicación 5), “(...) generalmente (...)” (reivindicación 10), “(...) suficientemente (...)” (reivindicaciones 11), no son limitativas y no permiten diferenciar con claridad cuál es el objeto que se desea proteger. Se sugiere al solicitante reemplazarlas por términos y/o expresiones que definan concretamente la materia reclamada.
- Las reivindicaciones 5 a 21 no presentan los números de referencia. Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

2.2. Dibujos y secuencias (Art. 28 Decisión 486)

- Los dibujos de la solicitud no cumplen los requisitos necesarios para darle claridad a la invención, debido a que no se pueden observar de forma correcta algunos de los números de referencia, y adicionalmente, las imágenes no son nítidas, lo cual impide visualizar con claridad los componentes de la invención. Se indica que estos deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico con trazos de color negro, numerados individual y consecutivamente y que deben contener números de referencia para designar cada una de las piezas o elementos mecánicos o eléctricos, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención.
- Hay inconsistencia entre los números de referencia de las características técnicas, indicados en los dibujos, ya que no se pueden identificar los referidos a: “(...) interior hueco (109) (...)” y “(...) tapa (95) (...)”. Se deben incluir en las figuras los números de todos los elementos que componen la invención, teniendo en cuenta que estos deben coincidir con lo divulgado en la descripción y el capítulo reivindicatorio.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 05 de octubre de 2017 que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:



Ref. Expediente N° NC2017/0010123

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2016/0236813	“Beverage can marketing device with removable center cover”	18 de agosto de 2016
D2	US6073797	“Sanitary lid for a beverage can that forms a seal with an aperture of the can”	13 de junio de 2000

El documento D1¹ divulga un dispositivo que se fija a la parte superior de una lata de bebida incluye una sección de borde que incluye un borde interno que reside adyacente al panel central de la parte superior de la lata. Se asegura una cubierta central a la parte superior de la lata en el borde interior de la sección del borde. La cubierta central se extiende sobre la parte superior de un panel central de la parte superior de la lata y cubre una pestaña y una sección que se puede abrir de la parte superior de la lata. La cubierta central es extraíble de la sección del borde en un límite liberable definido en el borde interior de la sección del borde. La parte inferior de la cubierta central admite promociones debajo de la cubierta que no son visibles hasta que se retira la cubierta central cuando se abre la lata. Cuando se utilizan códigos escaneables, un dispositivo computarizado puede proporcionar la ubicación GPS del lugar donde se realizó el escaneo para rastrear la ubicación GPS del consumo de latas de bebidas por parte de los consumidores y la participación en las redes sociales (Resumen).

El documento D2² divulga una tapa sanitaria incluye una porción superior y una porción lateral. La porción superior tiene una abertura formada a su través, y la porción lateral se extiende hacia abajo desde la porción superior. Se forma un anillo de enganche de borde entre la porción superior y la porción lateral. El anillo de acoplamiento de la llanta está configurado para ser liberablemente acoplable con el borde de una lata. Un miembro de sello está dispuesto en un lado interno de la porción superior en o cerca de la abertura y se proyecta hacia abajo desde la misma. La tapa sanitaria está configurada de modo que cuando el anillo de enganche de borde se engancha con el borde de la lata, la abertura está sustancialmente alineada con un orificio de la lata, y el miembro de sellado forma un sello con el orificio. Por consiguiente, la bebida en la lata puede fluir a través del orificio, a través del miembro de sellado, y a través de la abertura sin contactar la parte superior de la lata (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Una cubierta (100) para cubrir las latas de bebida (1), la cubierta comprende (...)” (Radicado N° NC2017/0010123 del 18 de diciembre de 2017).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

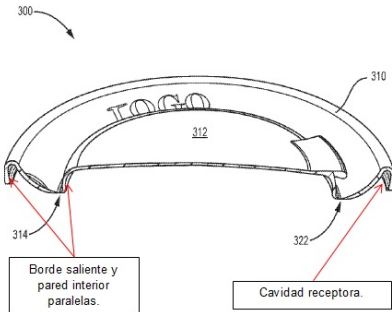
Características esenciales	D1	D2
Una cubierta (100) para cubrir latas de bebida (1), que comprende:	Un dispositivo que se fija a la parte superior de una lata de bebida (Título), que comprende:	Una tapa sanitaria incluye una porción superior y una porción lateral (Título), que comprende:
Un cuerpo (101) que define un interior hueco (109) y una superficie superior (104) que cubre el interior hueco del cuerpo.	Un dispositivo superior de lata (300) (Figs. 8 y 11, párr. 0045) que define un interior hueco (Fig. 11) y una cubierta central (312) que se extiende y cubre la superficie superior del panel central de la tapa de la lata de bebida (Fig. 11, párr. 0046)	No menciona.

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2016236813A1&KC=A1&FT=D&ND=1&date=20160818&DB=&locale=en_EP#

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=6073797A&KC=A&FT=D&ND=&date=20000613&DB=&locale=en_EP#

Oficio N° 10395 de 20 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0010123

La superficie superior comprende un borde saliente (106) conectado a la cubierta, configurado para rodear la periferia de la cubierta, donde el borde saliente comprende una pared interior (108) adyacente a la cubierta y una pared exterior (115) dispuesta distal a la cubierta relativa a la pared interior.	En las figuras 8, 9 y 13 se puede observar un borde saliente del dispositivo superior de tapa (300) y una pared interior que estará adyacente a la cubierta de la lata (Figs. 8, 9 y 13), donde dicho dispositivo superior de lata incluye una sección de borde (310) y una cubierta central extraíble (312), donde la sección de borde (310) incluye una superficie externa que comienza en el borde inferior de un faldón externo (313) (Figs. 3 y 4, párr. 0046).	No menciona.
Las paredes interior (108) y exterior (115) son paralelas entre sí, definiendo un área receptora (115') del borde (105') de la lata de bebida (1).	En las figuras 12 y 13 se puede observar como un borde saliente y una pared interior del dispositivo superior de tapa son paralelos entre sí, formando una cavidad receptora del para el borde la lata (Figs. 12 y 13). 	No menciona.
Un mango (102) que esta unido a la pared exterior (115) de la cubierta, extendiéndose hacia abajo.	No menciona.	Una pestaña de dedo (42) dispuesta en la porción lateral (32), de tal manera que el usuario pueda levantar la tapa (10) y retirarla de la lata (Fig. 1, Col. 3, líneas 45 a 48).
El interior hueco (109) comprende un sistema abridor de lata (116) que se extiende de la pared interior y forma un espacio entre dicho sistema abridor de lata y una superficie interior, alojando una lengüeta de tracción (110') de la lata de bebida (1).	La cubierta central (312) incluye un mecanismo de conexión de lengüeta (340) que se puede acoplar a la lengüeta (315) del panel central de la parte superior de la lata de bebida. El mecanismo de conexión de pestaña (340) incluye una porción de base que es ligeramente más ancha en diámetro que el diámetro interno de la abertura definida en la pestaña (315). Después de pasar a través de la abertura definida en la pestaña (315), la porción de base del mecanismo de conexión de pestaña (340) se expande dentro de la abertura y reside justo debajo de la pestaña. De esta manera, cuando un consumidor tira hacia arriba del elemento de agarre (316), el mecanismo de conexión de lengüeta (340) tira simultáneamente hacia arriba de la lengüeta (315) para comenzar el proceso de apertura de la sección que se puede abrir, definida en la parte superior de la lata de bebida (Figs. 10, 12 y 13, párr. 0062).	No menciona.

Oficio N° 10395 de 20 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0010123

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un dispositivo que se fija a la parte superior de una lata de bebida (Título).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo que se fija a la parte superior de una lata de bebida divulgado de D1 consiste en un mango (102) que está unido a la pared exterior (115) de la cubierta, extendiéndose hacia abajo.

El efecto que se logra al incluir un mango (102) que está unido a la pared exterior (115) de la cubierta, extendiéndose hacia abajo es permitir que dicho mango pueda ser agarrado y levantado por los dedos de un usuario.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo que se fija a la parte superior de una lata de bebida conocido en D1 con el fin de permitir que un mango unido a la pared exterior de la cubierta pueda ser agarrado y levantado por los dedos de un usuario?

Sin embargo, el incluir un mango (102) que está unido a la pared exterior (115) de la cubierta, extendiéndose hacia abajo para permitir que dicho mango pueda ser agarrado y levantado por los dedos de un usuario, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a una pestaña de dedo (42) dispuesta en la porción lateral (32), de tal manera que el usuario pueda levantar la tapa (10) y retirarla de la lata (Fig. 1, Col. 3, líneas 45 a 48).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir una pestaña de dedo dispuesta en la porción lateral, de tal manera que el usuario pueda levantar la tapa y retirarla de la lata del documento D2 en el dispositivo que se fija a la parte superior de una lata de bebida de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: Una cubierta central extraíble (312), donde la sección de borde (310) incluye una superficie externa que comienza en el borde inferior de un faldón externo (313) (Figs. 3 y 4, párr. 0046).

De igual manera, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 11 y 20: La tapa sanitaria (10) está hecha preferiblemente de un material elástico tal como plástico (Col. 2, líneas 54 a 56).

Las características referidas a “(...) una pluralidad de estructuras de fijación (121) se ubica radialmente y equidistantemente sobre la pared exterior (115) del cuerpo de la cubierta (101) (...)” (reivindicación 2), “(...) donde el material polimérico puede ser de cualquier tipo adecuado para la aplicación, tal como polietileno, poliestireno, cloruro de polivinilo, policarbonato, poliéster y similares” (reivindicación 12), se consideran que pertenecen al conocimiento de la persona medianamente versada en la materia, como por ejemplo en: “Beverage can marketing device, Fig. 50, elemento (524), Col. 7, líneas 10 a 13, Fig. 14, Col. 9, líneas 16 a 20, Col. 59, líneas 20 a 24 ⁽³⁾, por lo cual se consideran obvias.

³ <https://patents.google.com/patent/US8534490B2/en?q=US8%2c534%2c490>. Tomado o referenciado en D1.



Oficio N° 10395 de 20 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0010123

Por otro lado, las características referidas a “(...) donde el cuerpo de la cubierta es apilable y están alineados de tal manera que las estructuras de fijación de una primera cubierta de apilamiento encajen superficialmente dentro de la cavidad circular de una segunda cubierta” (reivindicación 13), “(...) donde dicha pluralidad es cuatro” (reivindicación 16), “(...) donde dicha pluralidad es seis” (reivindicación 17), “(...) un par de bucles de sujeción acoplados a las respectivas primeras secciones de puente y formadas dentro de un hueco en una región central rodeada por cuatro cubiertas, dos primeras secciones de puente y segundas secciones de puente del portador múltiple (...)” (reivindicación 18), “(...) está unido a múltiples latas de bebida” (reivindicación 21), también se consideran que pertenecen al conocimiento de la persona medianamente versada en la materia, como por ejemplo en: “PakTech Can Carrier Applicator CCA120” ⁽⁴⁾, por lo cual se consideran obvias.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

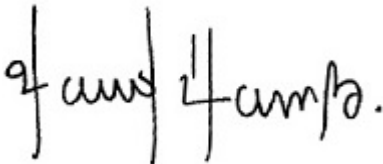
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2016/0236813	1 y 3	Nivel Inventivo
D2	US6073797	1, 11 y 20	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=GFxsQghsqv8>

Oficio N° 10395 de 20 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0010123

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0010123		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
05/10/2017						X			
Solicitante									
INVNOBEL S A S									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 21
Palabras clave utilizadas	Stack*, cover, lid, opener, beverage, can*, hygienic, top, portion, lip, upper, end, atmospheric, sanitary, box, storage, break, line, rigid*, pressure, notch, tongue, finger*, tab, grasp, outer, wall, surface, parallel, flange, lift*, peripher*, oval, mold, material, polymer*, cavity, weak*, bearer, loop*,
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B67B 7/12, B67B 7/40, B67B 7/50

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO14228368	31-10-2014	-	-	A
ISA (EPO)	US2016/0236813 (WO2015042582)	18-08-2016	1 y 3	Figs. 8 y 11, párr. 0045, párr. 0046, Figs. 3 y 4, párr. 0046, Figs. 12 y 13, Figs. 10, 12 y 13, párr. 0062	Y
	US6073797	13-06-2000	1, 11 y 20	Fig. 1, Col. 3, líneas 45 a 48, Col. 2, líneas 54 a 56	Y
	US8,534,490	17-09-2013	2 y 12	Fig. 50, elemento (524), Col. 7, líneas 10 a 13, Fig. 14, Col. 9, líneas 16 a 20, Col. 59, líneas 20 a 24	Y
Patbase	US8167162	01-05-2012	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.			PakTech (27-01-2016). PakTech Can Carrier Applicator CCA120. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=GFxsQghsqv8		
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.			“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el		

Oficio N° 10395 de 20 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0010123

“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 03/09/2019	
Examinador: IVAN MAURICIO ARDILA ROMERO	